Reforma Curricular

Dirección de Educación Especial
por la Directora, profesora
Silvia Elena Moller de Pruneda

En todos los tiempos la sociedad, sometida a continuas transformaciones, ha encomendado la responsabilidad de la formación del hombre al Sistema Educativo. Esto trae aparejado asumir un compromiso ineludible con las generaciones que esa sociedad entrega y que espera le sean devueltas con aptitud para generar el cambio que los tiempos exigen.

Es en el contexto descripto donde el acto de educar cobra una nueva dimensión. La que se expone en los lineamientos de la política educativa bonaerense cuando expresa: "La escuela actual debe afirmar, como una de sus más importantes finalidades, la de ser el medio más eficaz de mejoramiento social e individual".

La Dirección de Educación Especial de la provincia de Buenos Aires se inserta en esta nueva propuesta educativa fijándose como meta la concreción del proceso de normalización e integración social de la persona con discapacidad.

Normalización —en el enfoque de esta rama— es posibilitar que la persona discapacitada logre una existencia tan próxima a la del normal como sea posible. Esto implica una serie de factores a tener en cuenta para su efectivización:

- Un ritmo de vida normal (utilización de todos los servicios de su comunidad).
- Un horario igual al resto de la familia a lo largo del día.
- Un ritmo de vida normal a lo largo del año (vacaciones, vida en familia, fiestas de significado personal).
- Posibilidad de vivir las experiencias peculiares de cada una de las etapas de la vida humana.
- Consideración y respeto de los deseos, decisiones y elecciones del sujeto.
- Inserción en la realidad económica con sus implicaciones políticas y sociales.

El principio de normalización se opone a la discriminación de los discapacitados como grupo humano Sostiene que todos los ciudadanos tienen idéntico acceso a los mismos beneficios. Como tales, los discapacitados representan una parte natural de dicha población. En consecuencia, la planificación socio–económica y política de un país debe incluirlos como a todos los grupos sociales.

Finalmente, normalización es propender a que toda persona discapacitada goce de los mismos derechos y obligaciones que el resto de sus conciudadanos.

Para asegurar este principio se hace necesario que los docentes se aboquen al análisis de los nuevos lineamientos curriculares de las distintas ramas de la enseñanza. Determinarán, así, los aspectos comunes o semejantes, para favorecer la elaboración de experiencias de aprendizaje que atiendan a la integración social plena de la población escolar, sin discriminación.

La implementación de la Reforma Educativa en el ámbito de Educación Especial no supone un cambio metodológico en lo que se refiere al proceso de enseñanza–aprendizaje. Implica, sí, una modificación en la postura de docentes, grupos familiares y comunidad, frente a la discapacidad. Y consecuentemente, en el proceso de formación personal que el sujeto discapacitado debe cumplir, para que, de acuerdo con sus posibilidades, pueda incorporarse a la sociedad a la cual pertenece como alguien útil para sí y para los demás.

Todas las instituciones sociales desempeñan un rol de capital importancia en la formación integral del hombre, desde el nacimiento hasta la vejez. Es un sistema de educación permanente en el que cada individuo alcanzará la eficacia para vivir y desempeñarse efectivamente.

"La educación, como proceso permanente en cambio, nos convoca a integrarnos, participar y comunicarnos". Integración, participación y comunicación en una suma insoslayable que conforma la sociedad, con la justificación activa y comunicante de todos sus miembros.

La Escuela Especial se encuentra inmersa en esta realidad y por ello no escatima esfuerzos para lograr que los educandos alcancen una real normalización e integración social.

La "normalización" permite a la persona con discapacidad llevar una vida plena en el goce de sus legítimos derechos. La "integración" le proporciona la toma de conciencia del lugar que ocupa en la sociedad y del lugar que los demás ocupan.

Es indudable que todos y cada uno de los miembros del cuerpo social, están comprometidos en el logro de la nueva experiencia educativa. Cabe, sin embargo, a los docentes –artífices irremplazables en el acto de educar– la responsabilidad mayor.

Por formación, por elección y por vocación de servicio.

"La escuela debe penetrar en la sociedad si es que queremos que la sociedad penetre en la escuela".